



RESOLUCIÓN CS N° 553 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 8.163/21

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN**, carrera Profesorado en Matemáticas, Plan de Estudio 1997, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del **Esp. Pablo Sergio DINOTO** en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución **860-2023-EXA-UNSa** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117 - Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 330/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Esp. Pablo Sergio DINOTO DNI N° 17.353.482** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura **INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN**, carrera Profesorado en Matemáticas, Plan de Estudio 1997 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a una partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. Marta Ofelia CHAILE, Res. CS N° 098/2021. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 prorrogado por Res. CS N° 482/23.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Esp. DINOTO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA